

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA**
Medellín, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado Juzgado	05-000-31-20-002-2023-00053-00
Radicado Fiscalía	110016099068-2019-00117 E.D.
Proceso	Extinción de dominio
Tema	Control de legalidad a medidas cautelares
Afectado por la medida	COMSUMAX DE URABA S.A.S GRUPO EMPRESARIAL J.G.C. RL ¹ . John Fredy González Carvajal
Solicitante representante y apoderado del afectado	Danny Harrison Rojo Sarrazola ²
Decisión	Ordena archivo
Auto de sustanciación Nro.	390

Encontrándose en firme el auto interlocutorio Nro. 046 de 26 de octubre de 2023, proferido por este Despacho y por medio del cual se rechazó de plano la solicitud elevada por el doctor Danny Harrison Rojo Sarrazola, en representación de CONSUMAX URAB S.A.S., por no subsanación, y atendiendo a que cobro ejecutoria material y formal³, se dispone el archivo de las diligencias.

Háganse las respectivas anotaciones de gestión y radíquese la presente actuación en el sistema siglo XXI; además, de conformidad al Acuerdo nro. CSJANTA20-99 del 02 de septiembre de 2.020, la Ley 2213 de 2022 y el artículo 44 del CDEDD, se le indica a las partes e intervinientes que deberán hacer uso de los medios tecnológicos.

Permanezca el expediente en el archivo de la Secretaría y se ordena remitir esta decisión de manera digital al Juzgado homólogo par., para que sea adosada al cuaderno principal con radicado 05000-31-20-001-2020-00024-00.

¹ Representante Legal

² dannyrojo@dhrojolaw.com

³ Ver constancia de citaduría encargada de la administración del correo electrónico del Juzgado, obrante en el archivo electrónico Nro. 012- tamaño 451 KB, por medio de la cual se informa que no fueron radicados memoriales- recursos- en contra del auto interlocutorio No 046 del 26 de octubre de 2023, en el proceso con radicado 05000 31 20 002 2023-00053 00.

CÚMPLASE,

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:
Jose Victor Aldana Ortiz
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 002 De Extinción De Dominio
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48222afddc3c82fc9ba664514a50ee84246b38207aeb3faf4aaca32f753806d8**

Documento generado en 15/11/2023 03:27:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>